

INFORME SECRETARIAL:

Al despacho de la señora juez el presente proceso para resolver trámite a seguir.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Palacio de Justicia – Oficina 220
j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintiocho de agosto de dos mil veintitrés (2023)

En escritos que antecede el **Dr. Luis Carlos Maldonado Díaz**, allega al Juzgado dos consignaciones realizadas por la señora Ana Hilda Suárez de Duque a favor de este sucesorio, por valor de \$750.000,00 correspondientes al 50% de la renta percibida por el arrendamiento de una parte del inmueble durante los meses de marzo, abril y mayo de 2023, así:

1º-. Consignación número 264368666 realizada en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, por valor de QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000,00) M/L, de fecha veintisiete (27) de abril de 2.023.

2º-. Consignación número 266549799 realizada en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA de esta ciudad, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$250.000,00) M/L, de fecha trece (13) de junio de 2.023.

de lo cual no es necesario poner en conocimiento, toda vez, que el togado remitió copia de sus escritos a los apoderados de las demás partes; por lo que **se tendrá por agregadas dichas consignaciones al expediente.**

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Martha Rosalba Vivas Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 008 Oral

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8f017d31a68e13d0d44088bcc85471a0176eed455da9d945a49bd5843fbb9d66**

Documento generado en 28/08/2023 02:14:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>